

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y OTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL**

**Sr. Presidente:** D. Felipe Moreno Morera

**Sres. Vocales:** Don Juan A. Sanz Vicente (CIDC), Doña Mercedes Alcaraz González (CIDC), Don Jorge González Martínez (CIDC), Doña Olga E. Benítez Sancho (PSOE), Don Manuel Hurtado Blanco (PAICR), Doña María Teresa Montero Pujante (Secretario-Interventor)

**SR. SECRETARIO**

D. Francisco González Julio

En la localidad de Campo Real siendo las once horas del día 16 de febrero de 2017, se reúne en el Despacho de Alcaldía de este Ayuntamiento en sesión legalmente convocada la Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 320 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, constituida para la valoración de las ofertas presentadas del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y OTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL**

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 15/12/2016, se procedió dar cuenta de la documentación presentada en el **SOBRE A.**

OFERTAS PRESENTADAS: D. FRANCISCO HERRERA BENITEZ.....**NO APTA**

A los efectos de calificación de la documentación, se han observado defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el SOBRE A, por lo que se comunicará a los interesados, mediante telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio similar concediéndose un plazo de 3 días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen o para que presenten aclaraciones o documentos complementarios:

- Fotocopia compulsada DNI.
- Documento de calificación empresarial como empresa instaladora y de electricista con categoría de especialista.
- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales

El presidente da por terminada la reunión no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, de lo cual yo, el Secretario actuante, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES